

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6298 *Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2016.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 21 de noviembre de 2016 (BOE de 24 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Por haber sido nombrada Consejera en la Consejería de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España en el Reino Unido la Vocal del Tribunal suplente, doña Rosa María Gómez Movellán, funcionaria del Cuerpo Nacional Veterinario, se procede a su sustitución por doña Marta García Pérez, funcionaria del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de mayo de 2017.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.